



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

525

Aprobación definitiva presupuesto general i plantilla del Ayuntamiento de Es Mercadal para ejercicio 2023

Francisco X. Ametller Pons, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mercadal, hace público que no se han presentado reclamaciones y alegaciones al acuerdo de Pleno extraordinario de fecha 23 de Diciembre de 2022, de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral i eventual, y que se considera aprobado definitivamente.

A continuación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y de acuerdo con el artículo 20.1 de Real Decreto núm. 500/1990, de 20 de abril, se transcriben el resumen por capítulos que lo integran:

1.- PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS

I	Impuestos directos	5.054.950,00
II	Impuestos indirectos	220.700,00
III	Taxas y otros ingresos	2.286.350,00
IV	Transferencias corrientes	2.608.740,00
V	Ingresos patrimoniales	386.010,00
VII	Transferencias de capital	345.000,00
VIII	Activos financieros	20.000,00
IX	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	10.921.750,00

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS

I	Gastos de personal	3.178.960,00
II	Gastos de bienes corrientes	5.306.310,00
III	Gastos de financieros	20.000,00
IV	Transferencias corrientes	1.115.610,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	250.000,00
VI	Inversiones reales	1.028.770,00
VII	Transferencias de capital	2.100,00
VIII	Activos financieros	20.000,00
IX	Pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	10.921.750,00



2.- PLANTILLA PERSONAL

	Denominación	núm. Plaza	Grupo/	Estado	Observaciones
A)	PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO				
1	Con habilitación nacional				
1.1.	Secretaria	1	A1	1 vacante	
1.2	Intervención	1	A1	1 vacante	
1.3	Tesorería	1	A1	1 vacante	
2	Escala Administración General				
2.1	Subescala técnica	1	A1	1 vacante	
2.1	Subescala administrativos	1	C1	1 vacante	
2.2	Subescala de auxiliares	10	C2	7 vacante	(1 reservada a persona con diisapacitat en 1a convocatoria)
3	Escala de administración especial				
3.1	Subescala técnica				
3.1.1	Ingeniero Industrial /de caminos	1	A1	1 vacante	
3.1.2	Arquitecto	1	A1	1 vacante	
3.1.3	Arquitecto técnico	2	A2	1 vacante	
3.1.4	Tècnic en Recursos Humans	1	A2	1 vacante	
3.2	Subescala Admnsitrativa				
3.2.1	Informática	1	C1	1 vacante	
3.2	Subescala personal de obras				
3.2.1	Oficial brigada obras	3	C2	2 vacante	
3.2.2	Operarios	3	AP	2 vacante	
3.3	Subescala de servicios especiales – Cuerpo Policía Local				
3.3.1	Escala intermedia	1	A2		
3.3.2	Escala básica oficiales	3	C1		
3.3.3	Escala básica policías	12	C1	3 Vacante	
3.3.4	Escala básica 2a actividad	5	C1		
B)	PERSONAL LABORAL				
1	Asessor jurídico	1	Abogado		
2	Normalizador/a lingüístico	1	Asesor/a	1 vacante	1/6 jornada

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/12/1128465



	Denominación	núm. Plaza	Grupo/	Estado	Observaciones
3	Servicios juventud	1	Responsable PIJ	1 vacante	
4	Servicios sociales				
4.1.	Trabajadora social	1			En excedència
4.2	Psicologa	1		1 vacante	
4.3	Educadora social	1		1 vacante	
4.4	Trebajadora familiar	2			
5	Cultura				
5.1	Archivero	1			
5.2	Auxiliar de biblioteca	2		2 vacante	80% jornada i 10/35 jornada
6	Brigada obras				
6.1	Oficial 1ª electricista	1	Oficial 1ª	1 vacante	
6.2	Oficial 1ª mantenimiento	1	Oficial 1ª	1 vacante	
6.3	Operarios	2	operarios	1 vacante	

Lo cual se comunica porque se tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan, haciendo saber que contra el mencionado acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo ante la Sala contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Firmado en la fecha de la firma electrónica (24 de enero de 2023)

El alcalde
Francesc X. Ametller Pons

